

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 18 de 1983

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1192/83 y teniendo en cuenta que se ha deslizado / un error material,

SE RESUELVE:

1°.- Modificar el total del importe adjudicado / en el punto 1°, apart. d) a favor de la firma "ELECTRICIDAD VIRDO" ajustándolo a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$a 1.418,35).

2°.- Imputar el mayor gasto resultante a la Partida "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO O. CORAGGIO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION